



Dº. ANTONIO JOSÉ BARRERA RODRÍGUEZ, secretario del centro I.E.S. Las Galletas

CERTIFICA:

Que, según los datos que constan en esta secretaría, el Consejo Escolar, reunido en sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2018 y siguiendo las instrucciones que dicta el Decreto 61/2007 de 26 de marzo, aprobó el siguiente criterio para la obtención del punto extra en el procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2018/19 y posteriores:

Si cumple con alguno de los siguientes requisitos 1 punto

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Nº1: Alumnado que esté o haya estado matriculado en el IES Las Galletas	
Nº2: Alumnado que haya tenido hermano o hermana matriculado o matriculada en el IES Las Galletas	Fotocopia cotejada del libro de familia

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente en Las Galletas a, 21 de marzo de 2018.

Vº Bº
LA DIRECTORA

María Dolores Torres González

C/ Berenice nº 3, Urb. La Estrella
38630 Arona
922733804
922732499
38011844@gobiernodecanarias.org
www.ieslasgalletas.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DOLORES TORRES GONZALEZ - Director/a
ANTONIO JOSÉ BARRERA RODRÍGUEZ - Secretario/a

Fecha: 13/03/2019 - 08:06:49
Fecha: 13/03/2019 - 08:04:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0E6T2VBnc4s51pRp00T_jo03151HdVWSs



El presente documento ha sido descargado el 13/03/2019 - 08:08:29